

Quito, 24 de septiembre de 2014.

Señor.
Ramiro Benítez Pallo
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL.S.A**
Presente

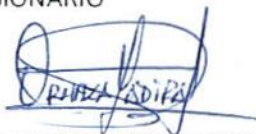
De mi consideración:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, me permito hacer conocer a usted que como única heredera de los bienes y acciones de mi difunto esposo RAFAEL PEREZ, he procedido a ceder mis derechos y acciones (6) valoradas en USD. \$ 5,00 dólares americanos cada una al, señor Segundo Manuel Guerrero Salazar con CI: 170897478-5, de nacionalidad Ecuatoriana, por lo que solicito comedidamente se digne dar el trámite pertinente para su ingreso a la compañía como nuevo socio.

Para constancia firmamos:



.....
Segundo Manuel Guerrero Salazar
CI: 170897478-5
SOCIO ENTRANTE
CESIONARIO



.....
Yadira Baduine Ormaza Abad
CI: 171233560-1



.....
Carmen América Ormaza Bastidas
CI:170334701-1
SOCIO SALIENTE
CEDENTE



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO:

2014.17.01.39.D001726.- En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día primero de octubre del dos mil catorce, ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen la señora CARMEN AMERICA ORMAZA BASTIDAS, viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres tres cuatro siete cero uno guión uno; y, los cónyuges señores SEGUNDO MANUEL GUERRERO SALAZAR, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho nueve siete cuatro siete ocho guión cinco; y, YADIRA BADUINE ORMAZA ABAD, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos tres tres cinco seis cero guión uno.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para obligarse y contratar, quienes advertidos de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dicen que reconocen como suyas la firma y rúbrica puestas al pie del presente documento, por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados. Leída que les fue la presente razón de reconocimiento a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el Libro de Diligencias de esta Notaria, de todo lo cual doy fe, la presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución conferida en el Numeral Nueve del artículo Dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.-

Segundo Manuel Guerrero Salazar

Carmen América Ormaza Bastidas

C.C. 170897478-5

C.C. 1703347011

Yadira Baduine Ormaza Abad

C.C. 1712335601



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito